

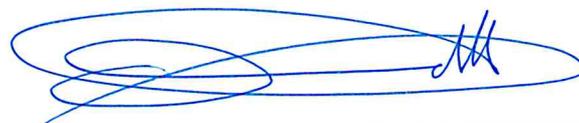
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Quien suscribe, NILTON JOHN DURAND MIRAVAL, en mi calidad de Jefe (e) de la Unidad de Adquisición de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Adquisición a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 08.30 horas del 02 de Enero del 2019.



NILTON JOHN DURAND MIRAVAL
Jefe (e) de la Unidad de Adquisición
DIGERE